



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INEX/014/2019

**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL CIUDADANO VIRGILIO SÁNCHEZ LEÓN; CON NÚMERO DE FOLIO 00957818. - - - - -**

- - - En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día veintiuno de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, constituyen los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas, Secretario de Servicios Parlamentarios, Secretario de Servicios Administrativos, y Titular del Órgano Interno de Control respectivamente del Honorable Congreso del Estado.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda al pase de lista, después de lo cual ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la décima cuarta sesión del dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

A continuación el Lic. Jorge Abraham González Illescas Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente: 1.- Pase De Lista De Asistencia Y Verificación Del Quorum, 2.- Lectura Y Aprobación Del Día, 3.- Análisis, Estudio Y Discusión De Las Propuestas Realizadas Por La Unidad De Transparencia Y Las Áreas Administrativas Del H. Congreso Del Estado En Materia De Transparencia, 4.- Acuerdos, 5.- Clausura Y Levantamiento De Acta. - - - - -



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INEX/014/2019

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Lic. Jorge Abraham González Illescas, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.-----

**1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

**3.- ANÁLISIS, ESTUDIO Y DISCUSIÓN DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.** Los suscritos en calidad de integrantes del Comité de Transparencia, con el objeto de constituirse en las áreas correspondientes y ratificar la respuesta otorgada por la Unidad de Transparencia a la solicitud de información de folio 00957818, recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca el doce de diciembre del dos mil dieciocho presentada por el ciudadano **VIRGILIO SÁNCHEZ LEÓN** que solicita a este Congreso del Estado de Oaxaca información relativa a: *"Requiero copia digital de los contratos firmados para la adquisición de los equipos electrónicos, instalados en cada una de las curules del Salón de Pleno; así como de las pantallas electrónicas que difunden la asistencia de los legisladores y las votaciones de éstos. Además, copia digital de los contratos para la adquisición del o los programas informáticos instalados en estos equipos para registrar asistencia, votos, publicación de los dictámenes y las iniciativas. Además requiero información sobre el mecanismo de compra, es decir, detallar si fue adjudicación directa, invitación restringida a cuando menos tres, licitación*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INEX/014/2019

*pública nacional, licitación pública estatal; de ser cualquiera de estos dos últimos casos, requiero copia digital de la emisión del o las convocatorias, acta de recepción de propuestas, acta de fallo. Especificar el costo de estas adquisiciones.” En ese orden, se hacen las siguientes: - - - - -*

**- - - - - CONSIDERACIONES - - - - -**

- a) La información solicitada corresponde a información pública conforme a la fracción XX del artículo 6, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca; que prevé que Información Pública es todo archivo, registros o dato contenido en cualquier medio que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen por cualquier título, con excepción de la que tenga el carácter de confidencial y reservada. - - - - -
- b) Con el análisis del oficio DRM/LXIV/001/19 suscrito por el Director de Recursos Materiales en el sentido de manifestar que en su área perteneciente al Congreso del Estado de Oaxaca no se encontró dicha información. - - - - -

De conformidad con lo antes expreso en la Ley, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, giró los oficios HCEO/LXIV/D.U.T./S.I./058/2018 y HCEO/LXIV/D.U.T./S.I./058.01/2018 de fecha 17 De diciembre del 2018 a la Secretaría de Servicios Administrativos y Dirección de Recursos Materiales de este H. Congreso del Estado de Oaxaca respectivamente, mismos, que dieron contestación mediante oficio DRM/LXIV/001/19 manifestando que en su área “ ... no se encontró evidencia respecto a los puntos antes mencionados...” Para corroborar la existencia o inexistencia de la información solicitada, los integrantes del Comité de Transparencia procedimos a constituirnos en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ubicada en el edificio administrativo en el primer nivel en donde fuimos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INEX/014/2019

atendidos por el personal de la Dirección de Recursos Materiales y a quienes se les requirió que pusieran a la vista de los suscritos, todos los archivos contables y administrativos correspondientes a la sexagésima tercera y sexagésima cuarta legislatura, para buscar la información a la que se está obligado a presentar al público, consistente en: *"Requiero copia digital de los contratos firmados para la adquisición de los equipos electrónicos, instalados en cada una de las curules del Salón de Pleno; así como de las pantallas electrónicas que difunden la asistencia de los legisladores y las votaciones de éstos. Además, copia digital de los contratos para la adquisición del o los programas informáticos instalados en estos equipos para registrar asistencia, votos, publicación de los dictámenes y las iniciativas. Además, requiero información sobre el mecanismo de compra, es decir, detallar si fue adjudicación directa, invitación restringida a cuando menos tres, licitación pública nacional, licitación pública estatal; de ser cualquiera de estos dos últimos casos, requiero copia digital de la emisión del o las convocatorias, acta de recepción de propuestas, acta de fallo. Especificar el costo de estas adquisiciones."* Por lo que nos pusieron a la vista cinco cajas color blanco y 2 discos que correspondían a la información generada en la sexagésima tercera legislatura, así como 5 carpetas tamaño oficio color paja con hojas dentro correspondiente a la Sexagésima Cuarta Legislatura en las cuáles en la parte superior contenían etiquetas con nombres relativos a "LXIII y LXIV LEGISLATURA" las cuáles procedimos a abrir y sacar todas las carpetas con hojas que se encontraban dentro, por lo que cada uno de los integrantes del comité, procedimos a revisar cada archivo físico que se contenía en cada una de las cajas y carpetas y después de revisar, leer y analizar cada uno de estos archivos, nos pudimos dar cuenta que en ninguno de estos archivos se encontraba algún documento relacionado con la información solicitada, por lo que posterior a esto, procedimos a inspeccionar los dos discos anteriormente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INEX/014/2019

mencionados, por lo que solicitamos una computadora en la que ingresamos los discos y abrimos las carpetas que contenían los mismos, por lo que al proceder a leer, y analizar cada uno de los archivos que se encontraban en formato PDF y Editables y después de una búsqueda minuciosa de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca se pudo constatar que no obra ninguna información relaciona con la solicitud antes mencionada, Dado esa situación no existe ningún elemento de convicción del cual se pueda presumir la existencia de dichas documentales.

**4.- ACUERDOS** con base en esto, fundamentado en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por unanimidad de votos de sus integrantes se declara:

----- **LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** -----

A la que se está de manera obligada de proporcionar sobre este H. Congreso del Estado de Oaxaca, lo que se hace constar para los efectos del cumplimiento del Artículos 12, 44 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Artículo 118 fracción II de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

**5.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS.**

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las once con doce minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. - **DAMOS FE.** -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INEX/014/2019

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA.

  
Lic. Jorge Abraham Gonzalez Illescas

Secretario de Servicios  
Parlamentarios.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

  
C.P. Omar Maldonado Aragón

Secretario de Servicios  
Administrativos.

  
Lic. Cruz Itzel Espinosa Rojas

Titular del Órgano  
Interno de Control.



ELIMINADOS: 16 renglones.  
Fundamento legal art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Por contener información confidencial al ser datos personales de una persona identificada o identificable.

ELIMINADAS: 2 fotografías. Fundamento legal art 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Por contener información confidencial al ser datos personales de una persona identificada o identificable.

ELIMINADA: 1 huella.  
Fundamento legal art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Por contener información confidencial al ser datos personales de una persona identificada o identificable.

ELIMINADA: 3 renglones. Fundamento legal art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Por contener información confidencial al ser datos personales de una persona identificada o identificable.



TESTIGOS:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Merari', enclosed within an oval shape.

C. MERARI CRUZ DIEGO

A complex handwritten signature in black ink, featuring a large circular loop and several intersecting lines.

C. FABIOLA DE JESÚS CASTILLO ARAGÓN